MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Contrato Nº 08/2021 - UOC

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio Esq. Rio tebicuary , República del Paraguay, representada para este acto por Raúl Isaac Mendoza Ramos, con Cédula de Identidad N° 1.001.445, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma J&R Constructora , domiciliada en Del Carmen c/ lapacho , República del Paraguay, representada en este acto por Juan Ramón Doldan Domínguez , con Cédula de Identidad N° 2.575.730, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de empedrado en la calle Cristóbal Colon, Calle Sin Nombre transversal calle San Fernando, Calle Aromita y Calle Carlos Miguel Giménez.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°389266.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 09/2021, convocado por Municipalidad de San Antonio, según resolución N°14/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°188/2021

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

J&R Constructora
RUC:2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° (2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado Calle Cristobal Colon, Transversal a la calle San Fernando / Calle Eusebio Ayala.	Unidad Medida Global	1		22.515.299
1.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	59	4.831	285.041
1.2		Nivelación y Compactación	Metro lineal	59	6.885	406.222
1.3		Elaboración de cordones de Hº Aº.	Metro lineal	118	15.163	1.789.267
1.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	118	5.920	698.532
1.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros cúbicos	95	36.541	3.471.406
1.6		Piedra Bruta.	Metros cúbicos	71	96.464	6.848.933
1.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	472	9.152	4.319.744
1.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	472	3.123	1.474.113
1.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	472	5.382	2.540.342
1.10		Limpieza Final.	Metro lineal	59	4.470	263.702
1.11		Cartel de Obras.	Unidad	1	417.997	417.997
2	72131701-002	Construcción de empedrado CalleSin Nombre, transversal a la Calle San Fernando y Calle Eusebio Ayala.	Unidad Medida Global	1	26.084.147	26.084.147
2.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	67,7	4.832	327.132
2.2		Nivelación y Compactación.	Metro lineal	67,7	6.885	466.123
2.3		Elaboración de cordones de Hº	Metro lineal	136		

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

J&R Constructora
RUC:2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

		Aº.			15.119	2.056.222
2.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	136	5.903	802.813
2.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros cúbicos	109	36.543	3.983.174
2.6		Piedra Bruta	Metros cúbicos	82	95.975	7.869.986
2.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	541,6	9.152	4.956.723
2.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	541,6	3.123	1.691.482
2.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	541,6	5.382	2.914.935
2.10		Limpieza Final.	Metro lineal	67,7	4.470	302.646
2.11		Cartel de Obras.	Unidad	1	712.911	712.911
3	72131701-002	Construcción de empedrado Calle Aromita, transversal a la Avda. Mcal. López, c/ Yvapovo.	Unidad Medida Global	1	38.127.103	38.127.103
3.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	89	4.922	438.044
3.2		Nivelación y Compactación.	Metro lineal	89	6.976	620.843
3.3		Elaboración de cordones de Hº Aº.	Metro lineal	178	16.418	2.922.432
3.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	178	6.404	1.139.869
3.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros cúbicos	161	36.568	5.887.512
3.6		Piedra Bruta.	Metros cúbicos	121	96.145	11.633.579
3.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	801	9.152	7.330.752
3.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	801	3.123	2.501.619
3.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	801	5.382	4.311.046
3.10		Limpieza Final.	Metro lineal	89	4.772	424.729
3.11		Cartel de Obras.	Unidad	1	916.678	916.678
4	72131701-002	Construcción de empedrado Calle Carlos Miguel Giménez, transversal a la calle Pedro Torales y 2 de Julio.	Unidad Medida Global	1	48.970.229	48.970.229
4.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	127,9	4.832	618.023
4.2		Nivelación y Compactación.	Metro lineal	127,9		

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

J&R
Constructora
2575730-0

					6.885	880.607
4.3		Elaboración de cordones de Hº Aº.	Metro lineal	255,8	15.164	3.878.992
4.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	255,8	5.921	1.514.500
4.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros cúbicos	205	36.634	7.509.872
4.6		Piedra Bruta.	Metros cúbicos	153,5	96.667	14.838.403
4.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	1.023,2	9.152	9.364.326
4.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	1.023,2	3.123	3.195.576
4.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	1.023,2	5.382	5.506.944
4.10		Limpieza Final.	Metro lineal	127,9	4.470	571.764
4.11		Cartel de Obras.	Unidad	1	1.091.222	1.091.222
					Precio Total	135.696.777

Total Guaraníes: (135.696.777) Guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil setecientos setenta y siete

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los cordones de hormigón enterrados o sobre elevados, serán medidos por la longitud realmente ejecutada expresada en metros lineales.

Construcción de empedrado en el Distrito de San Antonio. *Calle Cristóbal Colon, Calle Sin Nombre transversal calle San Fernando, Calle Aromira y Calle Carlos Miguel Giménez*

Periodo de construcción.

El periodo de ejecución de la obra es de 60 (Cuarenta) días hábiles contadosa partir de la firma del contrato.

La recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 10 (diez) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 10(diez) días posteriores a la solicitud del contratista.

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de 10(diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Administración y finanzas.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

J&R
Constructora
RUC:2575730-0

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No Aplica

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131701-002	Construcción de empedrado Calle Cristobal Colon, Transversal a la calle San Fernando / Calle Eusebio Ayala.	Unidad Medida Global	1
1.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	59
1.2		Nivelación y Compactación	Metro lineal	59
1.3		Elaboración de cordones de Hº Aº.	Metro lineal	118
1.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	118

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

J&R Constructora
RUC:2575730-0

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

1.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros cúbicos	95
1.6		Piedra Bruta.	Metros cúbicos	71
1.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	472
1.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	472
1.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	472
1.10		Limpieza Final.	Metro lineal	59
1.11		Cartel de Obras.	Unidad	1
2	72131701-002	Construcción de empedrado CalleSin Nombre, transversal a la Calle San Fernando y Calle Eusebio Ayala.	Unidad Medida Global	1
2.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	67,7
2.2		Nivelación y Compactación.	Metro lineal	67,7
2.3		Elaboración de cordones de Hº Aº.	Metro lineal	136
2.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	136
2.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros cúbicos	109
2.6		Piedra Bruta	Metros cúbicos	82
2.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	541,6
2.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	541,6
2.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	541,6
2.10		Limpieza Final.	Metro lineal	67,7
2.11		Cartel de Obras.	Unidad	1
3	72131701-002	Construcción de empedrado Calle Aromita, transversal a la Avda. Mcal. López, c/ Yvapovo.	Unidad Medida Global	1
3.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	89
3.2		Nivelación y Compactación.	Metro lineal	89
3.3		Elaboración de cordones de Hº Aº.	Metro lineal	178
3.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	178
3.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros	161

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

J&R
Constructora
RUC:2575730-0

			cúbicos	
3.6		Piedra Bruta.	Metros cúbicos	121
3.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	801
3.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	801
3.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	801
3.10		Limpieza Final.	Metro lineal	89
3.11		Cartel de Obras.	Unidad	1
4	72131701-002	Construcción de empedrado Calle Carlos Miguel Giménez, transversal a la calle Pedro Torales y 2 de Julio.	Unidad Medida Global	1
4.1		Levantamiento Planimétrico	Metro lineal	127,9
4.2		Nivelación y Compactación.	Metro lineal	127,9
4.3		Elaboración de cordones de Hº Aº.	Metro lineal	255,8
4.4		Colocación de Cordones de Hº Aº	Metro lineal	255,8
4.5		Colchón de Arena H. 20 cm.	Metros cúbicos	205
4.6		Piedra Bruta.	Metros cúbicos	153,5
4.7		Colocación de Piedra Bruta (M.O).	Metros cuadrados	1.023,2
4.8		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	1.023,2
4.9		Esparcido de Triturada 6ta con arena.	Metros cuadrados	1.023,2
4.10		Limpieza Final.	Metro lineal	127,9
4.11		Cartel de Obras.	Unidad	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

J&R Constructora
RUC: 2575730-0

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Abril de 2021.

J&R Constructora RUC:2575730-0 **Juan Ramón Doldan Domínguez** **J&R Constructora** **Propietario**	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA **Raúl Isaac Mendoza Ramos** **Municipalidad de San Antonio** **Intendente**